



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 929 | 1

CONSTITUCION. 19 FEB 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 10/2014, de Encargado Departamento de Emergencia, en que solicita autorizar Caja Chica para gastos menores de la Unidad, por monto de \$200.000 desde Febrero-Diciembre 2014

DECRETO :

Autorícese, la creación de un **Fondo a Fijo** para gastos menores al funcionario Municipal Sr. **Rodrigo Fernando Barrios Muñoz**, Rut: 10.617.937-9, por la cantidad de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos), única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.027 "G.M. EMERGENCIA". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.499 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



é li
SECRETARÍA MUNICIPAL DA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CTG: AYS/ PGB/ CAS/ HLP/ wvi